



8. CAQUETÁ

Caracterización de la Infraestructura, la Operación Portuaria y el Transporte Fluvial en Colombia.

Delegatura de Puertos

Dirección de Promoción y Prevención

2022



WILMER ARLEY SALAZAR ARIAS

Superintendente de Transporte

TATIANA NAVARRO QUINTERO

Superintendente Delegada de Puertos

ANA ISABEL JIMENEZ CASTRO

Directora de Promoción y Prevención Delegatura de Puertos

Coordinación Editorial:

DIANA MILENA GARZÓN BARBOSA

Profesional Especializado

Equipo de Redacción:

SANDRA PATRICIA VALBUENA HERNANDEZ

Profesional Universitario

LUISA FERNANDA TORRES BOHORQUEZ

Profesional Contratista

Equipo de Levantamiento de Información:

DIANA MILENA GARZÓN BARBOSA

Profesional Especializado



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
I. MUNICIPIO DE CURILLO	7
1.1. Rutas fluviales autorizadas	7
1.2. Operación fluvial del municipio	8
1.3. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	13
II. MUNICIPIO DE SOLITA	14
2.1. Rutas fluviales autorizadas	14
2.2. Operación fluvial del municipio	14
2.3. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	19
III. MUNICIPIO DE SOLANO	20
3.1. Rutas fluviales autorizadas	20
3.2. Operación fluvial del municipio	21
3.3. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	25
IV. MUNICIPIO DE MILAN	26
4.1. Operación fluvial del municipio	26
4.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	30
V. MUNICIPIO DE FLORENCIA	31
5.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.	31
5.2. Rutas fluviales autorizadas	32
5.3. Operación fluvial del municipio	33
5.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	36
VI. MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ	37
6.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.	37
6.2. Rutas fluviales autorizadas	38
6.3. Operación fluvial del municipio	39

6.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	44
VII. MUNICIPIO DE PUERTO RICO	45
7.1. Operación fluvial del municipio	45
7.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	46
VIII. MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN	47
8.1. Operación fluvial del municipio	47
8.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	50

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Estacionamiento de la Bomba de Nueva Esperanza.....	8
Ilustración 2 Muelle Principal de Curillo.....	10
Ilustración 3 Puerto de la Arena o Brasero de Curillo	11
Ilustración 4 Puerto de la Madera	11
Ilustración 5 Puerto La Rampla	12
Ilustración 6 Puerto Platanero	13
Ilustración 7 Embarcadero Las Lajas	15
Ilustración 8 Muelle Principal.....	16
Ilustración 9 Muelle de la Estación de servicio de Sincelejo	16
Ilustración 10 Muelle de la Estación de Servicio de la Esperanza	17
Ilustración 11 Muelle el Balcón de las Aguas	18
Ilustración 12 Embarcadero al lado de la tienda el campo	18
Ilustración 13 Puerto Los Delfines	19
Ilustración 14 Muelle principal de Solano	23
Ilustración 15 Embarcadero de Carga	23
Ilustración 16 Estación de Combustible Misael	24
Ilustración 17 Muelle de Luis Chichotes	24
Ilustración 18 Muelle de Navenal.....	25
Ilustración 19 Muelle principal de San Antonio	27
Ilustración 20 Puerto La Pequeza de Milán	28

Ilustración 21 Muelle principal de Milán	28
Ilustración 22 Puerto Chita	29
Ilustración 23 Puerto Palomo.....	29
Ilustración 24 Puerto Transfluvial del Sur	34
Ilustración 25 Muelle de pasajeros Expreso Solano	35
Ilustración 26 Puerto de Carga	36
Ilustración 27 Muelle de Chalupas.....	40
Ilustración 28 Embarcadero Puerto Relleno	40
Ilustración 29 Puerto Madera.....	41
Ilustración 30 Muelle Flotante de Asotaxi	41
Ilustración 31 Muelle Principal	42
Ilustración 32 Embarcadero Quesillera.....	42
Ilustración 33 Muelle de Santafé	43
Ilustración 34 Embarcadero de Pore	43
Ilustración 35 Embarcadero de Pilonos	43
Ilustración 36 Embarcadero Panamá	44
Ilustración 37 Embarcadero El Remanso	44
Ilustración 38 Embarcadero Corregimiento Rio Negro	46
Ilustración 39 Embarcadero Municipio de Puerto Rico	46
Ilustración 40 Muelle de Tres Esquinas	48
Ilustración 41 Muelle de Santa Rosa del Caguán	49
Ilustración 42 Puerto Betania.....	49
Ilustración 43 Muelle principal de San Vicente del Caguán	50

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Características Municipio de Curillo.....	7
Tabla 2. Rutas Fluviales Municipio de Curillo	7
Tabla 3 Características Municipio de Solita	14
Tabla 4. Rutas Fluviales Municipio de Solita	14
Tabla 5 Características Municipio de Solano.....	20
Tabla 6. Rutas Fluviales Municipio de Solano	20

Tabla 7 Características Municipio de Milán	26
Tabla 8 Características Municipio de Florencia	31
Tabla 9. Empresas de Florencia registradas en VIGIA.....	31
Tabla 10. Rutas Fluviales Municipio de Leticia	32
Tabla 11. Características del Municipio de Cartagena del Chairá	37
Tabla 12. Empresas de Cartagena del Chairá registradas en VIGIA.....	37
Tabla 13. Rutas Fluviales Municipio de Cartagena del Chairá	38
Tabla 14 Características del Municipio de Puerto Rico.....	45
Tabla 15 Características del Municipio de San Vicente del Caguán.....	47

INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación es el resultado de los operativos de inspección llevados a cabo por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos en los municipios del departamento de **Caquetá** entre octubre de 2020 y abril de 2022, en materia de infraestructura y transporte fluvial.

A nivel nacional fueron realizados 189 operativos de inspección en municipios ubicados en 30 departamentos del país, los cuales tuvieron como principal objetivo *“Levantar información relacionada con las condiciones de la infraestructura y la prestación del servicio de transporte fluvial de pasajeros, turístico, escolar y de carga en el municipio”*.

Para la programación de los operativos de inspección y levantamiento de información se tuvo como base el listado inicial de muelles y embarcaderos levantado por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos de manera documental, esto es, con la solicitud de información a las entidades del sector y la búsqueda realizada a través de la web.

La realización de los operativos contó con tres momentos:

- Georreferenciación de los muelles y embarcaderos identificados.
- Caracterización de muelles y embarcaderos.
- Levantamiento de información de la operación portuaria y la operación fluvial en el municipio.

El ejercicio de georreferenciación y caracterización de muelles y embarcaderos han sido consolidados en el visor marítimo y fluvial, para el que se ha utilizado la plataforma de información geográfica ArcGis y se ha dispuesto para consulta en la página web de la Superintendencia de Transporte¹, información que espera servir como insumo para que de manera conjunta con las entidades del sector transporte, las empresas, los gremios, los usuarios y la comunidad en general se establezcan los planes que permitan trascender en las condiciones de seguridad y calidad con las que se viene prestando el servicio de transporte fluvial en Colombia.

El levantamiento de información de la operación portuaria y la operación fluvial se realizó a través de diario de campo, en el que los profesionales relacionaron la información obtenida de las reuniones realizadas con autoridades municipales, transportadores y usuarios, y a través del ejercicio de observación en los puntos de operación identificados.

El ejercicio de caracterización fluvial se consolidó en 30 documentos por departamento, a continuación nos permitimos presentar la información obtenida del Departamento de **Caquetá**.

¹ <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/superintendencia-delegada-de-puertos/visor-del-mapa-de-infraestructura-no-concesionada/>

I. MUNICIPIO DE CURILLO

Tabla 1 Características Municipio de Curillo

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Caquetá
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	6
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Alcaldía Municipal, Inspección de Policía

1.1. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Curillo son las siguientes:

Tabla 2. Rutas Fluviales Municipio de Curillo²

Ruta Autorizada		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
Curillo	Mayoyoke	Motocanoa - Chalupa	Río Caquetá, muelle fluvial Solano

² Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.

1.2. Operación fluvial del municipio

El ejercicio de georreferenciación y caracterización fluvial en el municipio de Curillo se realizó con el acompañamiento de la Secretaría de Gobierno y la Inspección de Policía, quienes manifestaron alta informalidad en la prestación del servicio de transporte fluvial en el municipio y la existencia de una sola empresa habilitada y registrada en el departamento de Putumayo denominada “EXPRESO LIBERTADOR LTDA”.

Sumado a lo anterior, fue informado que la prestación del servicio de transporte fluvial informal se realiza en las veredas y corregimientos a donde no llega ninguna empresa habilitada, razón por la que consideran que en el municipio se requiere de una inspección fluvial,

Con respecto a la infraestructura, desde la oficina de planeación se informó que se planea la adecuación del puerto principal del municipio y la construcción de un mirador.

En el municipio se identificaron seis (6) lugares desde donde se realizan operaciones portuarias y prestación del servicio de transporte fluvial, los cuales se relacionan seguidamente con sus principales características:

1.2.1. Estacionamiento de la Bomba de Nueva Esperanza

Está ubicado en las coordenadas N 1°01'54.192" W 75°55'18.3252", y en el lugar se presta el servicio de abastecimiento de combustible para embarcaciones, cuyo suministro es realizado por los operadores de la estación de gasolina de Terpel situada en la zona, la estructura para llegar al sitio de operación está hecha de concreto tipo escaleras y el servicio se presta a través una estructura flotante a la que se llega desde tierra a través de una tabla de madera, de acuerdo con la consulta realizada a la Alcaldía Municipal, la estación cumple con los requerimientos del Ministerio de Minas y Energía para operar.



Ilustración 1 Estacionamiento de la Bomba de Nueva Esperanza

1.2.2. Muelle Principal de Curillo

Desde éste muelle se realiza la operación fluvial principal del municipio y es la zona de operación de la única empresa habilitada para la prestación del servicio de transporte fluvial en el municipio, "EXPRESO LIBERTADOR LTDA", el ingreso al muelle cuenta con accesibilidad para personas con movilidad reducida, sin embargo, las condiciones de embarque y desembarque no cuentan con la misma facilidad.





Ilustración 2 Muelle Principal de Curillo

1.2.3. Puerto de la Arena o Brasero de Curillo

Se ubica en las coordenadas N 1°02'01.6152" W 75°55'21.54", la operación fluvial de transporte de pasajeros y de carga que se desarrolla se realiza desde el suelo, dada la ausencia de infraestructura, no obstante, el embarcadero cuenta con la construcción artesanal de una zona dispuesta como área de espera, que según lo informado, fue construida por la comunidad con material que en su momento aportó la Alcaldía Municipal.





Ilustración 3 Puerto de la Arena o Brasero de Curillo

1.2.4. Puerto de la Madera

Se ubica en las coordenadas N 1°02'02.922" W 75°55'25.2012 y es utilizado principalmente para el estacionamiento de embarcaciones particulares de los residentes del sector.



Ilustración 4 Puerto de la Madera

1.2.5. Puerto La Rampa

Queda ubicado en las coordenadas N 1°02'00.4848" W 75°55'22.7352"; desde éste punto salen y llegan las embarcaciones que prestan servicio a las comunidades de las veredas, el servicio es cubierto sólo por embarcaciones informales, aunque la infraestructura con la que se cuenta en el lugar está hecha de concreto, no ofrece facilidades para la prestación del servicio de transporte fluvial.



Ilustración 5 Puerto La Rampla

1.2.6. Puerto Platanero

Está ubicado en las coordenadas N 1°01'51.5352" W 75°55'15.9168", cuenta con una estructura en concreto de aproximadamente veinte (20) metros tipo escaleras, allí se presta el servicio de abastecimiento de combustible a las embarcaciones desde una estación de Terpel, su nombre se debe a que anteriormente era la zona de comercialización de plátano.



Ilustración 6 Puerto Platanero

1.3. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Se requiere la ejecución de acciones que permitan superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Curillo.
- La mayoría de infraestructura utilizada para la prestación del servicio de transporte fluvial no garantiza la accesibilidad de personas en condición de discapacidad y/o con movilidad reducida.

II. MUNICIPIO DE SOLITA

Tabla 3 Características Municipio de Solita

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Caquetá
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	7
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Ninguna

2.1. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Solita son las siguientes:

Tabla 4. Rutas Fluviales Municipio de Solita³

Ruta Autorizada		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
Solita	Yurilla	Motocanoa - Chalupa	Río Caquetá, muelle fluvial Solano

2.2. Operación fluvial del municipio

En el municipio de Solita, se identificaron siete (7) lugares desde donde se realiza la operación del transporte fluvial formal e informal, la única empresa de transporte fluvial habilitada que presta el

³ Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.

servicio de transporte es EXPRESO LIBERTADOR LTDA, por ser Solita un municipio que se encuentra en el recorrido realizado por esta empresa desde Curillo al municipio de Solano.

El transporte informal se realiza en la zona rural especialmente entre veredas; adicionalmente se advirtió que las operaciones portuarias que se realizan son de cargue y descargue de mercancías y el suministro de combustible.

De otra parte, en la reunión realizada con la Alcaldía Municipal se informó sobre el plan de construcción de un nuevo muelle, requiriendo el acompañamiento de las autoridades competentes para el diseño y construcción de planes de infraestructura fluvial.

2.2.1. Embarcadero las Lajas

Su ubicación se encuentra en las coordenadas N 1°01'47.496" W 75°55'11.136", es una construcción en concreto en forma de rampa, desde el que se realiza la operación de cargue y descargue de las mercancías del municipio.



Ilustración 7 Embarcadero Las Lajas

2.2.2. Muelle Principal

Se encuentra ubicado en las coordenadas N 0°52'17.8248" W 75°37'16.9392", cuenta con unas escaleras de concreto para llegar a la estructura flotante en la que atracan las embarcaciones de las empresas habilitadas que llegan al municipio. En el lugar hay una tienda que sirve como paradero donde se bajan a comer algunos pasajeros con recorridos largos, punto también dispuesto para la venta de tiquetes.



Ilustración 8 Muelle Principal

2.2.3. Muelle de la Estación de servicio de Sincelejo

Está ubicado en las coordenadas N 0°52'16.23" W 75°37'16.0392", no cuenta con ninguna facilidad y no tiene una construcción propiamente dicha; en el lugar se presta servicio de suministro de combustible a través de una estación de Terpel.



Ilustración 9 Muelle de la Estación de servicio de Sincelejo

2.2.4. Muelle de la Estación de Servicio de la Esperanza

Las coordenadas en las que se ubica el embarcadero son N 0°52'16.1508" W 75°37'16.176", en este lugar se presta el servicio de suministro de combustible y estacionamiento de embarcaciones particulares y pesqueras.



Ilustración 10 Muelle de la Estación de Servicio de la Esperanza

2.2.5. Muelle el Balcón de las Aguas

Está ubicado en las coordenadas N 0°52'15.204" W 75°37'14.7792", en el lugar se presta servicio de cargue y descargue de mercancías; la construcción es de concreto, sin embargo, se encuentra desgastada y no cuenta con ninguna facilidad para la prestación del servicio.





Ilustración 11 Muelle el Balcón de las Aguas

2.2.6. Embarcadero al lado de la Tienda el Campo

Se encuentra ubicado en las coordenadas N 0°52'14.7612" W 75°37'13.9368", desde allí se presta servicio mixto a las canoas que realizan transporte interveredal de víveres y personas, no obstante, el embarcadero no cuenta con construcción, lo que implica alto riesgo de deslizamiento debido a la falta de piso antideslizante y de facilidades en general.



Ilustración 12 Embarcadero al lado de la tienda el campo

2.2.7. Puerto Los Delfines

Ubicado en las coordenadas N 0°52'12.8532" W 75°37'09.2748", no tiene construcción ni cuenta con facilidades para la prestación del servicio, las canoas que atracan en este punto son de uso particular y algunas de servicio interveredal.



Ilustración 13 Puerto Los Delfines

2.3. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Se requiere obras de infraestructura para mejorar el estado de los muelles y embarcaderos, los cuales deben garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.
- Se requiere el inicio de las acciones promoción y prevención, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Solita.

III. MUNICIPIO DE SOLANO

Tabla 5 Características Municipio de Solano

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Caquetá
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	5
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	Sin información
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Inspección Fluvial

3.1. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Solano son las siguientes:

Tabla 6. Rutas Fluviales Municipio de Solano⁴

Ruta Autorizada		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
Solano	Mecaya	Motocanoa - Chalupa	Río Caquetá, muelle fluvial Solano
Solano	Araracuara	Chalupa	Río Caquetá

⁴ Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.

3.2. Operación fluvial del municipio

El operativo de caracterización fluvial realizado en el municipio de Solano con el acompañamiento de la inspección fluvial se concentró en los muelles y embarcaderos ubicados en la cabecera municipal, por razones de seguridad y transporte no fue posible realizar el recorrido en todos los muelles y embarcaderos del municipio, considerando que su extensión territorial es de 43,112 km², que representa el 48% de la extensión del departamento.

En el municipio de Solano prestan servicio cinco (5) empresas de transporte fluvial de pasajeros debidamente habilitadas, que corresponden a:

1. EXPRESO SOLANO LTDA.
2. EXPRESO LIBERTADOR LTDA.
3. TRANSFLUVIALES CAQUETA SAS.
4. TRANSFLUVIAL DEL SUR LTDA.
5. EMPRESA DE TRANSPORTE FLUVIAL LOS DELFINES EL MUELLE LIMITADA.

El transporte de carga es realizado por tres (3) empresas:

1. ASOCIACION DE DUEÑOS DE BOTES DE CARGA DE SERVICIO PUBLICO DE SOLANO (CAQUETA).
2. LA AMAZONIA DE LOS RIOS ORTEGUAZA Y CAQUETA "ASORTECAQUETA".
3. NAVIERA FLUVIAL LA DIOSA S.A.S.

En cuanto a la prestación del servicio informal de transporte fluvial se tuvo conocimiento que éste funciona en la zona rural del municipio, especialmente en las veredas donde no llegan las empresas que se encuentran debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte; también, se evidenció el funcionamiento de un astillero en el municipio que de acuerdo con la información recibida, no cuenta con ningún tipo de permiso para su operación.

Teniendo en cuenta las condiciones de informalidad, en reunión con la Inspección Fluvial del municipio fue informado a esta Superintendencia de Transporte las acciones adelantadas para buscar la formalización de las personas que operan en informalidad, sin embargo, aseguran que los altos costos de la formalización (pólizas) han impedido terminar satisfactoriamente el proceso de habilitación. De la misma manera, se socializó la dificultad para realizar control efectivo debido a la falta de sustento normativo para el decomiso y/o destrucción de embarcaciones o acciones que garanticen la disminución de comportamientos contrarios a la seguridad y calidad en la prestación del servicio.

3.2.1. Recorrido por Muelles y Embarcaderos

Además de los cinco (5) muelles y/o embarcaderos identificados en la cabecera municipal, se tuvo conocimiento de al menos diecisiete (17) puntos adicionales en los que se presta el servicio de transporte fluvial y que se relacionan en la siguiente tabla.

Cantidad de embarcaderos	Lugar
2	Mononguete
1	Las Mercedes
1	Campo Alegre
1	Peñas Blancas
1	Peñas Rojas
1	La Mana
1	Cuemani
2	Puerto Arturo - Aracuara
1	Puerto Tejada
1	Cuerazo
1	Diamante
1	Jerichá
1	Guitora
1	Base de tres esquinas
1	El Carmen

A continuación, los muelles y/o embarcaderos identificados en la cabecera municipal del municipio de Solano con sus principales características:

3.2.2. Muelle Principal

El artefacto fluvial que opera en el lugar es de propiedad de un particular que lo compró hace aproximadamente diez (10) años, de acuerdo a lo informado por los pobladores, inició como un restaurante y posteriormente fue acondicionado para la llegada y salida de embarcaciones, actualmente presta servicio de estacionamiento a embarcaciones, por las que se cobra un valor de cinco mil pesos (\$5.000) , también sirve como parqueadero de las embarcaciones de las empresas domiciliadas en el municipio.

En el lugar adicionalmente se entrega información relacionada con los horarios de llegada y salida de las embarcaciones, cuenta con espacio ajustado para la venta de tiquetes y tiene un pequeño espacio de compraventa de víveres y paquetes. De acuerdo con la información recibida, las autoridades municipales no han intervenido en la infraestructura, ni adecuación del espacio.

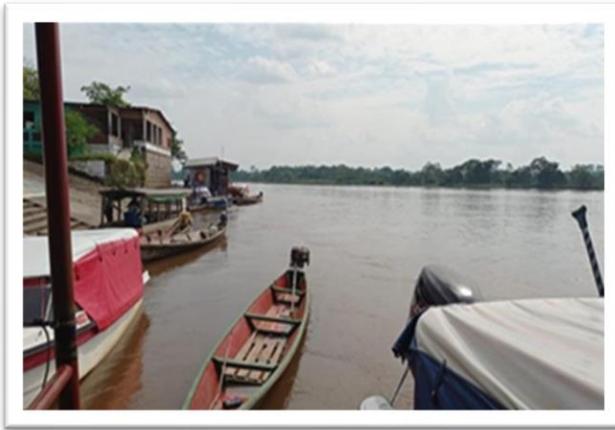
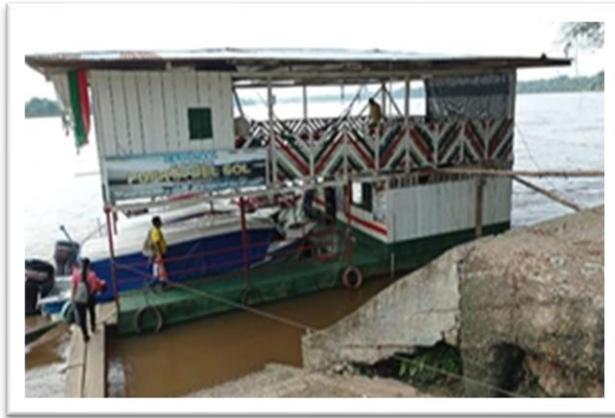


Ilustración 14 Muelle principal de Solano

3.2.3. Embarcadero de Carga

Se encuentra ubicado en las coordenadas N 0°42'02.9052" W 75°15'20.7792" y en el lugar se presta el servicio de cargue y descargue de mercancías en una estructura de concreto que se encuentra construida parte en rampa y parte en escaleras; la operación de cargue y descargue es realizada por coteros independientes que no se encuentran organizados de ninguna manera.



Ilustración 15 Embarcadero de Carga

3.2.4. Estación de Combustible Misael

Ubicado en las coordenadas N 0°42'01.2492" W 75°15'24.7608", funciona hace aproximadamente treinta (30) años para la prestación del servicio de suministro de combustible, este artefacto junto con el del muelle principal cuentan con patente de navegación expedida por el Ministerio de Transporte, funciona mediante contrato de prestación de servicios celebrado con Terpel.



Ilustración 16 Estación de Combustible Misael

3.2.5. Muelle de Luis Chichotes

Está ubicado en las coordenadas N 0°41'57.0192" W 75°15'25.6068" y es una propiedad privada que presta servicio de parqueadero a canoas particulares.



Ilustración 17 Muelle de Luis Chichotes

3.2.6. Muelle de Navenal

Se encuentra ubicado en las coordenadas N 0°41'51.4212"W 75°15'27.5112", es una propiedad privada que presta servicio de parqueadero a canoas particulares.



Ilustración 18 Muelle de Navenal

3.3. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Se requiere obras de infraestructura para mejorar el estado de los muelles, embarcaderos y desembarcaderos, los cuales deben garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.
- Si bien se identificaron ocho (8) empresas habilitadas para la prestación del servicio de transporte fluvial, se requiere el inicio de las acciones promoción y prevención para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Solano, especialmente en la zona rural.

IV. MUNICIPIO DE MILAN

Tabla 7 Características Municipio de Milán

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Caquetá
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	5
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Alcaldía Municipal

4.1. Operación fluvial del municipio

En la reunión realizada en la Alcaldía Municipal, donde estuvieron presentes la Secretaria de Gobierno y un funcionario de la Secretaría de Planeación, se informó la existencia de veinticuatro (24) muelles y/o embarcaderos, ubicados de la siguiente manera:

Cantidad de embarcaderos	Lugar
5	Milán
2	La Rastra
5	San Antonio
1	Remolino
2	Inspección de Granario
1	Getucha
2	Maticuru
1	Bicochará
1	Aguanegra
1	San Luis

1	El Mesón
1	Ilusión
1	Puerto Guarapo

Se tuvo conocimiento que los propietarios de las embarcaciones que prestan servicio de transporte fluvial especialmente en las veredas no son receptivos a una posible formalización por los costos que ello representa. Se identificaron dos (2) artefactos fluviales, uno de ellos ubicado en Milán, instalado por el Ministerio de Defensa, no obstante, por no haberse formalizado la entrega al municipio, no se ha considerado el mantenimiento a la estructura.

4.1.1. Muelle Principal de San Antonio

Está ubicado en las coordenadas N 1°06'00.7272" W 75°24'09.3528"; su infraestructura es de concreto y es destinada para el cargue y descargue de mercancía, además cuenta con un muelle flotante que sirve para el embarque y desembarque de pasajeros.

En el muelle flotante se comercializan alimentos y finalizando las escaleras de concreto en el área más próxima se encuentran diferentes tiendas, restaurantes y la zona comercial de San Antonio.



Ilustración 19 Muelle principal de San Antonio

4.1.2. Puerto La Pequeza de Milán

Sus coordenadas son N 1°06'00.8208"W 75°24'09.648", actualmente se utiliza para la operación de canoas y embarcaciones pequeñas.



Ilustración 20 Puerto La Pequeza de Milán

4.1.3. Muelle Principal de Milán

Se encuentra instalado en las coordenadas N 1°17'24.738"- W 75°30'36.4392", en él atracan las embarcaciones de las empresas habilitadas que en su recorrido dejan pasajeros en el municipio.



Ilustración 21 Muelle principal de Milán

4.1.4. Puerto Chita

Está ubicado en las coordenadas N 1°17'26.016" W 75°30'30.2472", de acuerdo con lo informado por la Alcaldía Municipal, la infraestructura de este muelle cuenta con casi medio siglo de construida, pese a que casi no tiene movimiento, en este atracan la ambulancia municipal y canoas pesqueras de los habitantes del municipio.



Ilustración 22 Puerto Chita

4.1.5. Puerto Palomo o Puerto Lechero

Es una de las infraestructuras más antiguas del municipio, de hace aproximadamente cincuenta (50) años, sus coordenadas son N 1°17'27.618" W 75°30'28.7928", aunque casi no tienen movimiento, en el lugar atracan las embarcaciones lecheras por estar muy cerca de la fábrica del municipio donde se realiza el tratamiento de la leche.

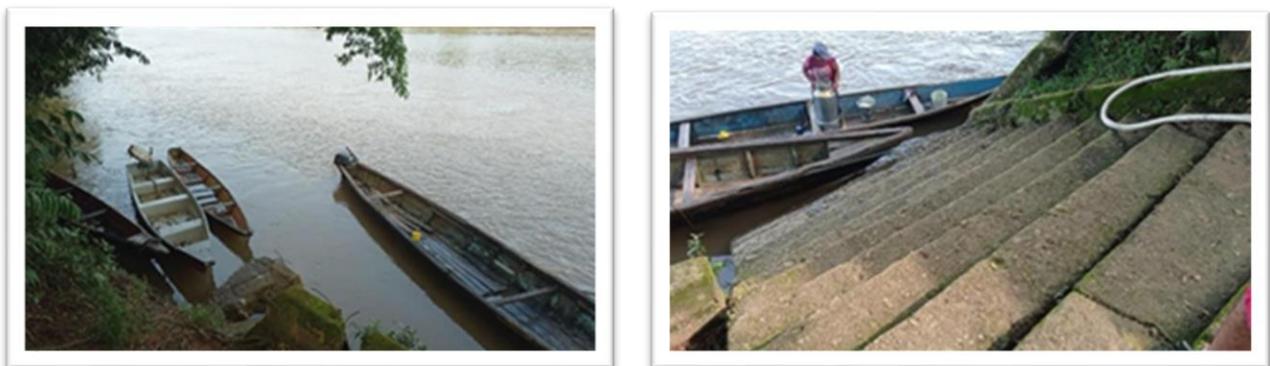


Ilustración 23 Puerto Palomo

4.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Se requiere obras de infraestructura para mejorar el estado de los muelles, embarcaderos y desembarcaderos, los cuales deben garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.
- Se requiere el inicio de las acciones promoción y prevención para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Milán.

V. MUNICIPIO DE FLORENCIA

Tabla 8 Características Municipio de Florencia

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Rio Orteguzza
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	3
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Ninguna

5.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.

Las empresas de transporte fluvial registradas en la base de datos de vigilados activos del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA, son la siguientes:

Tabla 9. Empresas de Florencia registradas en VIGIA⁵

NIT	Denominación y Razón Social
828001883	TRANSFLUVIAL DEL SUR LTDA
901081259	TRANSFLUVIALES CAQUETÁ SAS

⁵ Tomado de la base de datos de vigilados activos de la Superintendencia de Transporte, descargada el 9 de mayo de 2022.

5.2. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Florencia son las siguientes:

Tabla 10. Rutas Fluviales Municipio de Leticia⁶

Ruta Autorizada		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
Puerto Arango	San Antonio	Chalupas	Río Orteguzaza: Puerto Arango, Milán, La Rastra, San Antonio
Puerto Arango	Solano	Chalupas	Ríos Orteguzaza y Mecaya
Puerto Arango	Yurilla	Chalupas	Ríos Orteguzaza y Mecaya
Puerto Arango	La Tangua	Botemotor	Ríos Orteguzaza, Caquetá y Afluentes
Puerto Arango	Solano	Chalupa	Río Caquetá
Puerto Arango	Laguna de Beikochiara	Chalupa	Río Caquetá y Río Orteguzaza
Puerto Arango	Granario	Chalupa	Río Caquetá y Río Orteguzaza
Puerto Arango	Cabildo Indígena Consalla	Chalupa	Río Caquetá y Río Orteguzaza
Puerto Arango	Cabildo Indígena Huitora	Chalupa	Río Caquetá y Río Orteguzaza
Puerto Arango	Aguas Negras	Chalupa	Río Caquetá y Río Orteguzaza
Puerto Arango	Laguna de Pedegrino	Chalupa	Río Caquetá y Río Orteguzaza
Puerto Arango	Aracuara	Chalupa	Río Caquetá y Río Orteguzaza

⁶ Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.

5.3. Operación fluvial del municipio

La operación fluvial del municipio de Florencia se sitúa sobre el río Ortegua, en el ejercicio de georreferenciación fluvial se identificaron tres (3) puntos desde los cuales se realiza la prestación del servicio de transporte fluvial de pasajeros y de carga, dos (2) de ellos instalados por las mismas empresas y el de carga, construido en su momento por el Ministerio de Obras Públicas.

Las empresas habilitadas por el Ministerio de Transporte que operan en el municipio son:

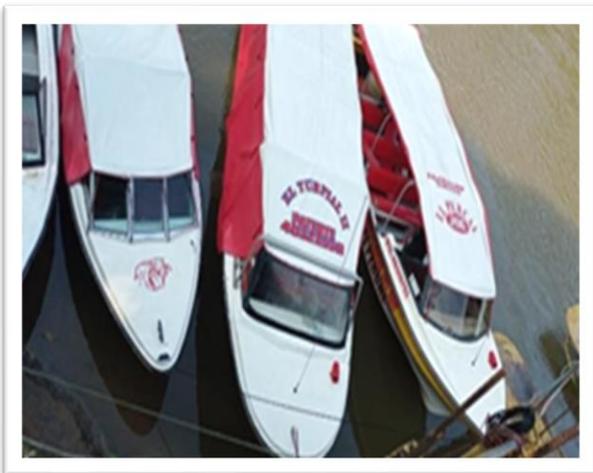
1. TRANSFLUVIAL DEL SUR LTDA.
2. EXPRESO SOLANO LTDA
3. TRANSFLUVIALES CAQUETÁ S.A.S
4. ASOCIACIÓN DE DUEÑOS DE BOTES DE CARGA DE SERVICIO PÚBLICO DE SOLANO CAQUETÁ
5. AMAZONÍA DE LOS RÍOS ORTEGUAZA Y CAQUETÁ - ASORTECAQUETA.
6. NAVIERA FLUVIAL LA DIOSA S.A
7. FERRY MARCOPOLO.

En reunión realizada con la Secretaría de Tránsito y Transporte se informó que no está proyectada la construcción y/o adecuación de la infraestructura fluvial del municipio, se manifestó la prestación informal del servicio en rutas interveredales.

A continuación, los muelles y/o embarcaderos identificados con sus principales características:

5.3.1. Puerto Transfluvial del Sur

El predio que sirve como zona de servicios del muelle flotante es de propiedad de la empresa Transfluvial del Sur, quien adicionalmente dispuso de un artefacto fluvial para la prestación del servicio, desde el lugar solamente zarpan las embarcaciones de la empresa, se observó que el lugar cuenta con áreas de espera y baños para el uso de los usuarios y se puede llegar allí sin dificultad en vehículos.



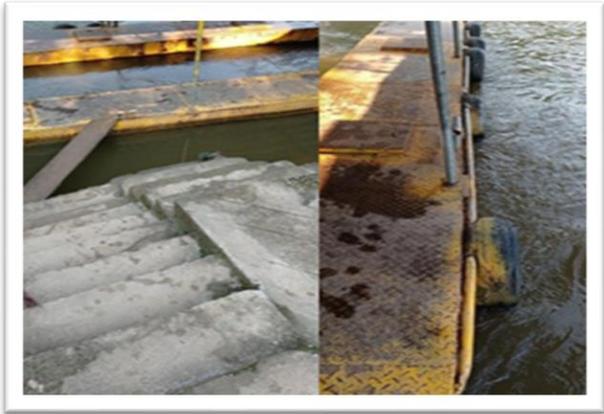


Ilustración 24 Puerto Transfluvial del Sur

5.3.2. Muelle de Pasajeros Expreso Solano

El lugar cuenta con un espacio que sirve como zona de servicios, igualmente, cuenta con una estructura flotante para el embarque y desembarque de pasajeros, desde este punto operan las embarcaciones de las empresas Transfluviales Caquetá S.A.S y Expreso Solano Ltda.

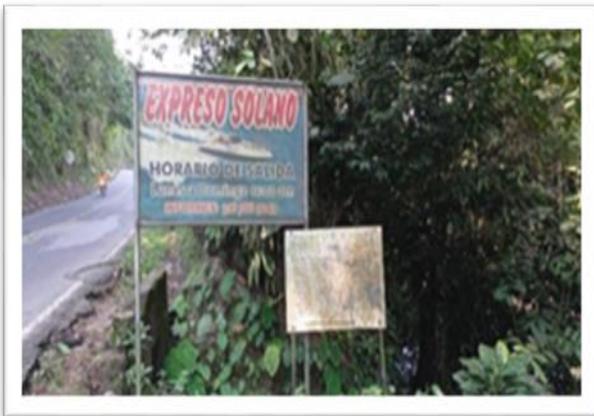




Ilustración 25 Muelle de pasajeros Expreso Solano

En cuanto a la revisión de los aspectos de seguridad de la embarcación, se verificó la disposición de los elementos mínimos de seguridad, tales como chalecos salvavidas, extintor, remos y bomba de achique.

5.3.3. Puerto de Carga

En conversación sostenida con algunos de los transportadores que se encontraban en el lugar en el momento de la visita, manifestaron que se trabaja por turnos, que algunos botes operan sin encontrarse vinculados a ninguna empresa y que se requiere la adecuación de la infraestructura, toda vez que su última remodelación fue hace aproximadamente 10 años.



Ilustración 26 Puerto de Carga

5.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

Se requiere el inicio de las acciones promoción y prevención por parte de las autoridades competentes, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Florencia.

VI. MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ

Tabla 11. Características del Municipio de Cartagena del Chairá

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Caguán
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	11
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Inspección fluvial

6.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.

Las empresas de transporte fluvial registradas en la base de datos de vigilados activos del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA, son la siguientes:

Tabla 12. Empresas de Cartagena del Chairá registradas en VIGIA⁷

NIT	Denominación y Razón Social
17708160	ABADIAS FERNANDEZ
828001914	ASOCIACION ASOTAXI DEL CAGUAN
828002239	ASOCIACION DE DUEÑOS DE BOTES DE CARGA DE CARTAGENA DEL CHAIRA
900778464	NAVIERA FLUVIAL LA DIOSA S.A.S

⁷ Tomado de la base de datos de vigilados activos de la Superintendencia de Transporte, descargada el 9 de mayo de 2022.

6.2. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Cartagena del Chairá son las siguientes:

Tabla 13. Rutas Fluviales Municipio de Cartagena del Chairá⁸

Ruta Autorizada		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
Cartagena del Chaira	Pore	Motocanoa	Rio Caguán aguas arriba desde Cartagena de Chaira hasta Betania, La Chipa y Caimán, puertos intermedios. Rio Caguán aguas abajo de Cartagena del Chaira hasta la Tagua en el Rio Caquetá
Cartagena del Chaira	Betania	Motocanoa	Rio Caguán aguas arriba desde Cartagena de Chaira hasta Betania, La Chipa y Caimán, puertos intermedios. Rio Caguán aguas abajo de Cartagena del Chaira hasta la Tagua en el Rio Caquetá.
Cartagena del Chaira	Cristales	Motocanoa	Rio Caguán aguas arriba desde Cartagena de Chaira hasta Betania, La Chipa y Caimán, puertos intermedios. Rio Caguán aguas abajo de Cartagena del Chaira hasta la Tagua en el Rio Caquetá
Cartagena del Chaira	Santo Domingo	Motocanoa	Rio Caguán aguas arriba desde Cartagena de Chaira hasta Betania, La Chipa y Caimán, puertos intermedios. Rio Caguán aguas abajo de Cartagena del Chaira hasta la Tagua en el Rio Caquetá
Cartagena del Chaira	La Tagua	Motocanoa	Rio Caguán aguas arriba desde Cartagena de Chaira hasta Betania, La Chipa y Caimán, puertos intermedios. Rio Caguán aguas abajo de Cartagena del Chaira hasta la Tagua en el Rio Caquetá
Cartagena del Chaira	Puerto Rico	Chalupas	Rio Caguán
Cartagena del Chaira	San Vicente del Caguán	Chalupas	Rio Caguán
Cartagena del Chaira	Caserío de Cristales	Chalupas	Rio Caguán
Cartagena del Chaira	Inspección de Remolinos	Chalupas	Rio Caguán

⁸ Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.

Cartagena del Chaira	Caserío Santo Domingo	Chalupas	Río Caguán
Cartagena del Chaira	Río Negro	Chalupas	Río Guayas, río Caguán y sus afluentes
Cartagena del Chaira	La Reforma	Chalupas	Río Guayas, río Caguán y sus afluentes
Cartagena del Chaira	Remolinos	Chalupas	Río Guayas, río Caguán y sus afluentes
Cartagena del Chaira	Pores	Chalupas	Río Guayas, río Caguán y sus afluentes
Cartagena del Chaira	Pilones	Chalupas	Río Guayas, río Caguán y sus afluentes
Cartagena del Chairá	Santa Fe del Caguán	Chalupa	Río Caguán

6.3. Operación fluvial del municipio

La operación del transporte fluvial en el municipio de Cartagena del Chairá se realiza sobre el río Caguán, allí se encuentran habilitadas para la prestación del servicio de transporte fluvial de carga dos (2) empresas, dos (2) empresas para la prestación del servicio de transporte de pasajeros y dos (2) empresas de transbordo, siendo pertinente mencionar que en esta última modalidad es donde también se opera de manera informal.

Desde la Alcaldía Municipal se proyecta la construcción de muelles en las zonas rurales de Caguán y Guayas; en el municipio muchos de los tripulantes han aprendido a conducir las embarcaciones de manera empírica pero no saben leer ni escribir, lo que les ha impedido acceder a la licencia de tripulantes.

En el recorrido realizado por vía fluvial se identificaron once (11) puntos de operación fluvial, aclarando que no fue posible realizar la identificación de la totalidad de los muelles y embarcaderos que se encuentran en los corregimientos y zonas rurales del municipio.

A continuación, los muelles y/o embarcaderos identificados y visitados con sus principales características:

6.3.1. Muelle de Chalupas o Zapatico Viejo

Está ubicado en las coordenadas Lat.: 1,33551 Long: -74,8393, una parte del muelle está construido en escaleras de concreto, allí igualmente se encuentra ubicado un muelle flotante.

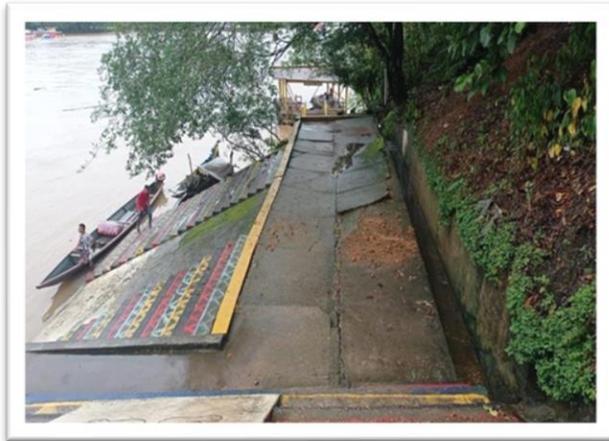


Ilustración 27 Muelle de Chalupas

6.3.2. Embarcadero Puerto Relleno

Se encuentra ubicado en las coordenadas Lat.: 1,33212 Long: -74,83639, en el lugar se ofrecen servicios de transbordo y de transporte de pasajeros, sin embargo, para el servicio de transbordo no existe ningún tipo de infraestructura, la construcción existente es para la prestación del servicio de transporte de pasajeros.



Ilustración 28 Embarcadero Puerto Relleno

6.3.3. Puerto Madera

Ubicado en las coordenadas Lat.: 1,33296 Long: -74,83676, desde allí se presta el servicio de transbordadores, el sitio no cuenta con ningún tipo de infraestructura.



Ilustración 29 Puerto Madera

6.3.4. Muelle Flotante de Asotaxi

El muelle se encuentra ubicado en las coordenadas Lat.: 1,33315 Long: -74,8368, es administrado por la empresa ASOCIACION ASOTAXI DEL CAGUAN, desde donde operan las embarcaciones de la misma empresa, dejando de presente que durante la visita fue posible verificar los archivos de la organización administrativa de la empresa; se destaca el apoyo que han recibido por parte de la inspección fluvial en esta tarea, la misma organización se pudo observar por parte de la empresa ASOCANOAS S.A.S.

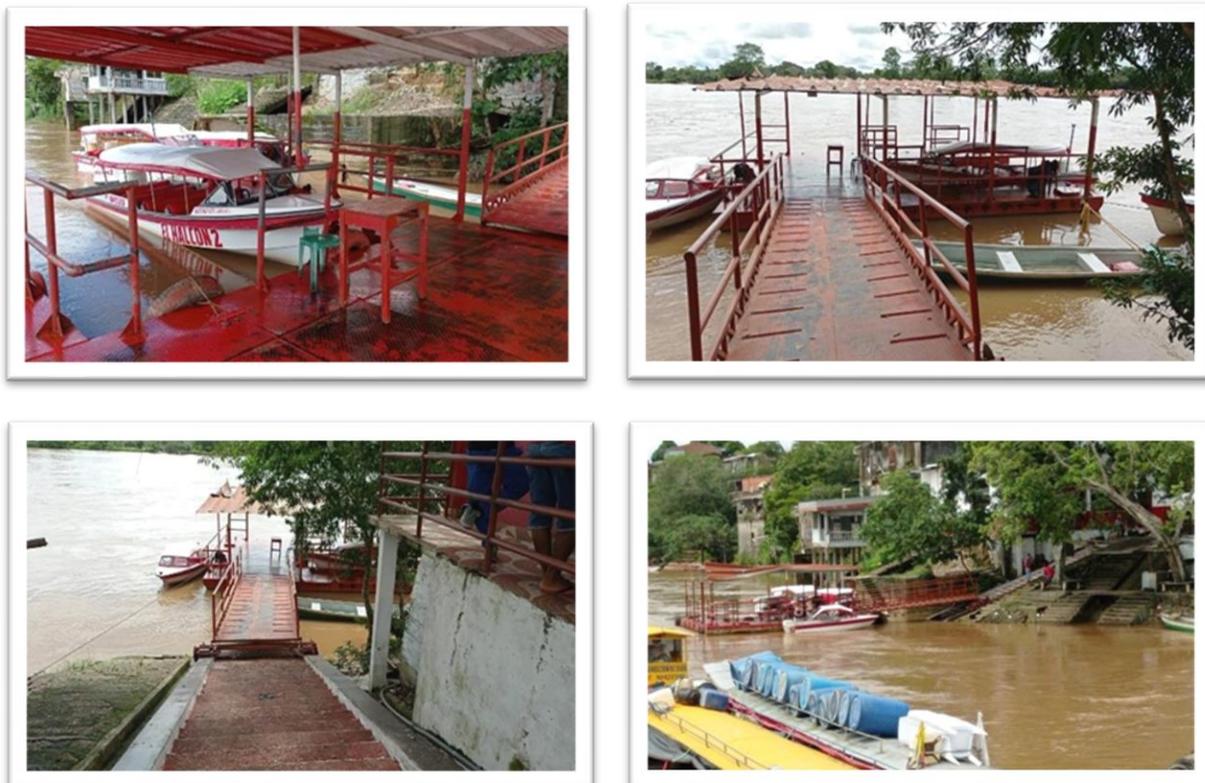


Ilustración 30 Muelle Flotante de Asotaxi

6.3.5. Muelle Principal

Éste punto, ubicado en las coordenadas Lat.: 1,33638 Long: -74,84 fue construido por la administración municipal; su estructura consiste en escaleras de concreto, no obstante, la operación de cargue y descargue, como de embarque y desembarque se realiza a través de tablas de madera.

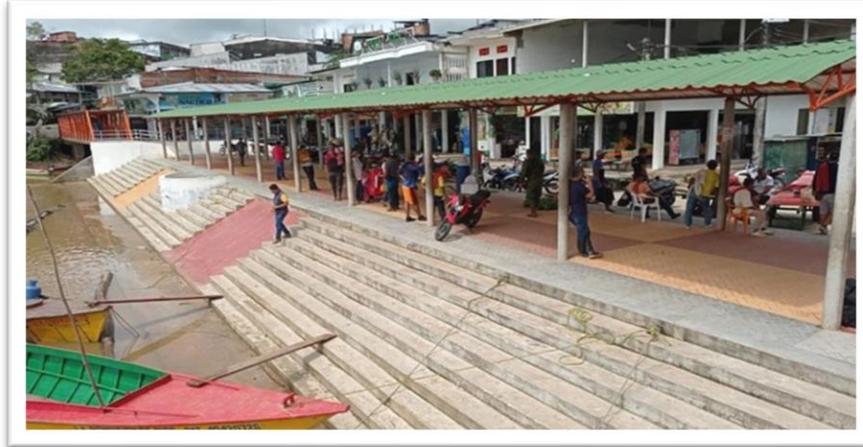


Ilustración 31 Muelle Principal

6.3.6. Embarcadero Quesillera

El embarcadero está ubicado en las coordenadas Lat.: 1,33758 Long: -74,84019, es el punto de zarpe y atraque de las embarcaciones lecheras.



Ilustración 32 Embarcadero Quesillera

6.3.7. Muelle de Santafé

Está ubicado en las coordenadas Lat.: 1,00392 Long: -74,71436, es el punto de salida y llegada de todas las embarcaciones que pasan por el corregimiento.



Ilustración 33 Muelle de Santafé

6.3.8. Embarcadero de Pore

Está ubicado en las coordenadas Lat.: 1,05764 Long: -74,77193 y es el punto de salida y llegada de todas las embarcaciones que pasan por el corregimiento.



Ilustración 34 Embarcadero de Pore

6.3.9. Embarcadero de Pilonos

Está ubicado en las coordenadas Lat.: 1,05597 Long: -74,79045, es el punto de salida y llegada de todas las embarcaciones que pasan por el corregimiento



Ilustración 35 Embarcadero de Pilonos

6.3.10. Embarcadero Panamá

Está ubicado en las coordenadas Lat.: 1,0959 Long: -74,74609, es el punto de salida y llegada de todas las embarcaciones que pasan por el corregimiento.



Ilustración 36 Embarcadero Panamá

6.3.11. Embarcadero el Remanso

Está ubicado en las coordenadas Lat.: 1,13158 Long: -74,75091, es el punto de salida y llegada de todas las embarcaciones que pasan por el corregimiento.



Ilustración 37 Embarcadero El Remanso

6.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

Se requiere el inicio de las acciones promoción y prevención por parte de las autoridades competentes para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio.

VII. MUNICIPIO DE PUERTO RICO

Tabla 14 Características del Municipio de Puerto Rico

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Guayas
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	2
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Ninguna

7.1. Operación fluvial del municipio

En el recorrido realizado para la caracterización y georreferenciación se identificaron dos (2) puntos de operación fluvial:

7.1.1. Embarcadero Corregimiento Río Negro

Está ubicado en las coordenadas N 1°36'39.456" W 74°59'30.7752"; según la información suministrada por la Administración Municipal fue instalado por un particular y actualmente es el punto de salida y llegada de todas las embarcaciones que pasan por el corregimiento.



Ilustración 38 Embarcadero Corregimiento Rio Negro

7.1.2. Embarcadero Municipio Puerto Rico

Está ubicado en las coordenadas N 1°54'35.3772" W 75°08'59.9892", no cuenta con ningún tipo de infraestructura y es el sitio de atraque y zarpe de las embarcaciones que pasan por la cabecera municipal, en el lugar no fue posible la identificación de personas naturales o jurídicas prestadoras del servicio de transporte fluvial, rutas ni costos de operación.



Ilustración 39 Embarcadero Municipio de Puerto Rico

7.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- La infraestructura de la cabecera municipal es inexistente y la del corregimiento de Puerto Rico requiere adecuaciones.
- Se requiere la intervención coordinada de las autoridades competentes para la adecuación o construcción de infraestructura que garantice la debida prestación del servicio.

VIII. MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Tabla 15 Características del Municipio de San Vicente del Caguán

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Caguán
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	4
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Secretaria de Planeación

8.1. Operación fluvial del municipio

En desarrollo del ejercicio de caracterización fluvial en el municipio de San Vicente del Caguán, se informó de la existencia de muelles y/o embarcaderos en las veredas Tres Esquinas, Santa Rosa del Caguán y Puerto Betania, adicionales al ubicado en la cabecera municipal del municipio.

A continuación, se relaciona cada muelle y/o embarcadero identificado con sus principales características:

8.1.1. Muelle de Tres Esquinas

Se encuentra ubicado en las coordenadas N 1°51'57.078" W 74°48'38.736", no cuenta con ningún tipo de infraestructura y es de uso de pescadores, lecheras y habitantes de las veredas.



Ilustración 40 Muelle de Tres Esquinas

8.1.2. Muelle de Santa Rosa del Caguán

Este muelle lo construyó Naciones Unidas en el año 2000 junto con el Jarillón y consiste en una estructura de cemento en forma de escalera que no ofrece mayores facilidades; actualmente es el lugar de embarque y desembarque de los residentes para transportarse entre Santa Rosa del Caguán y Betania, teniendo en cuenta que la vía fluvial es la única forma de llegar a las veredas.

Según lo verificado, los residentes del lugar cuentan con embarcaciones propias tipo chalupa con las que se movilizan para llegar a Puerto Betania y a través de las cuales también se moviliza la carga que requiera ser trasladada al mismo lugar, cuando se requiere el transporte de alguna persona que no cuenta con embarcación, los mismos residentes prestan el servicio a cambio de un valor no determinado.





Ilustración 41 Muelle de Santa Rosa del Caguán

8.1.3. Puerto Betania

Se encuentra ubicado en las coordenadas N 1°40'41.664" W 74°46'30.8532"; fue construido entre la gobernación y la comunidad, consiste en una estructura flotante deteriorada que cuenta con bitas y pasarelas, a la vereda se llega únicamente por vía fluvial y las condiciones de tránsito y transporte son similares a las descritas en la Vereda de Santa Rosa.



Ilustración 42 Puerto Betania

8.1.4. Muelle Principal San Vicente del Caguán

Se encuentra ubicado en la cabecera municipal en las coordenadas N 2°06'43.722" W 74°46'19.5708" y se trata de una estructura flotante que sirve como zona de espera, el atraque de embarcaciones se realiza de manera artesanal con estacas de madera enterradas a la orilla del río.

Según lo observado, al lugar llegan embarcaciones lecheras, particulares y de servicio público no formalizado, no obstante, no fue posible conocer las rutas específicas y los costos asociados a la prestación del servicio.



Ilustración 43 Muelle principal de San Vicente del Caguán

8.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- En los puntos identificados de prestación del servicio la infraestructura es inexistente, deficiente o se encuentra en mal estado.
- Se requieren obras de infraestructura para mejorar el estado de los muelles, embarcaderos y desembarcaderos, los cuales deben garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.
- Se requiere el inicio de las acciones promoción y prevención por parte de las autoridades competentes, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de San Vicente del Caguán.